



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)**

Bogotá, D. C., 25 de febrero de 2022

REFERENCIA: Monitorio 2016-00801

En atención al escrito que antecede (No. 37 a 44) y encontrándose reunidos los requisitos del art. 75 del C. G. del P., se reconoce personería al estudiante MARTIN ANDRÉS SUÁREZ SALCEDO, miembro activo del consultorio jurídico de la Universidad Santo Tomas, como apoderado judicial de la parte demandante en los términos y fines de la sustitución conferida.

En cuanto a la solicitud obrante en el escrito del numeral 58, se pone en conocimiento de la parte actora, el informe de títulos que antecede para los fines legales que estime pertinentes.

No obstante, se requiere al apoderado para que aclare la petición de modificar la forma de pago de los depósitos judiciales a los que hubiere lugar, toda vez que no se observa autorización alguna de la demandante para tal fin.

NOTIFÍQUESE,

JOHN FREDY GALVIS ARANDA

Juez

**JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
Transitoriamente Juzgado 050 de Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple Del Distrito Judicial De Bogotá
(Acuerdo PCSJA18-11127)**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notificó por estado No. 07

Fijado hoy 28 de febrero de 2022

Ivon Andrea Fresneda Agredo
Secretaría

Lblt

Firmado Por:

John Fredy Galvis Aranda
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 050 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa833d426702aeb8456ae26bf03cf3cc5989186447b689680bdad488837b021b**

Documento generado en 23/02/2022 03:10:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>